Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 0154

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000102 , de fecha 08/04/2015
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 09/04/2015

A : SR/A. Victor Garabito
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000102, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 08/04/2015, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Informar número rut del municipio. Que se corresponde con la información que usted señaló como: "Solicito a ustedes el rut de la municipalidad".

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

ADJ: Oficio Respuesta N°0154, Encuesta de evaluación.
DISTRIBUCIÓN:
1. Sr/a. Victor Garabito

Estación Nº 344

2. Archivo

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°: 154.-

ANT.: Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (a)-(ita). Víctor Garabito.

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T00000102, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado.-

DOÑIHUE, Abril 08 del año 2015.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (A). (ITA) VÍCTOR GARABITO

E MAIL: vgarabito@cplt.cl

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 08 de Abril del año 2015, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T0000102**, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado, la que indica literalmente lo siguiente:

"Señores(as)
Solicito a ustedes el rut de la municipalidad."

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Unidad de Transparencia Municipal, se informa lo siguiente, de acuerdo a lo que Usted solicitó:

- **El número RUT de la Municipalidad de Doñihue es 69.080.600-2**

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a Usted,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * ALCALDE *

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
A L C A L D E

BAG/LCB//FAC/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**